Expediente: **1493/20-I2**
Carátula: **RODRIGUEZ MARIA NOELIA C/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27375007881 - RODRIGUEZ, MARIA NOELIA-ACTOR
90000000000 - COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L., -DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1493/20-I2

H105014996811

JUICIO:RODRIGUEZ MARIA NOELIA c/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.1493/20-I2

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

A la presentación de fecha 04/04/2024, efectuada por la letrada Rodriguez, por derecho propio:

1- Tengo presente las constancias adjuntadas. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, especialmente decreto de fecha 19/10/2023 que aprueba la planilla de actualización confeccionada por la misma el dia 11/08/2023, firme el presente proveído: **líbrese orden de pago** a la letrada **RODRIGUEZ CONSTANZA** por la suma de **$56.192,69** en concepto de planilla de honorarios y 10% de aportes de Ley n° 6059 ($51.084,26 de honorarios y $5.108,43 del 10% de aportes).

Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que, sirva transferir:

A) El monto **$46.997,52** en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la cuenta bancaria denunciada por la letrada (siempre y cuando figure a su nombre).

B) Transferir el 18% de los aportes retenidos **$9.195,17** ($4.086,74 de 8% de aportes a cargo de la letrada con más $ 5.108,43 del 10% de aportes a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9.

En su mérito, hágase saber al Banco Macro S.A. que deberá dar cumplimiento con lo aquí dispuesto conforme a los datos que se detallan a continuación:

Nombre de la Abogada: RODRIGUEZ CONSTANZA

CUIT n°: 27-37500788-1

Matrícula: 9586

Condición ante AFIP: MONOTRIBUTO CAT F

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209553364900

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095533649005

Monto total a debitar: $56.192,69

Monto de honorarios a transferir al letrado (Honorarios - 8% de aportes): $46.997,52

Monto en concepto del 18% de aportes Ley n° 6059 a transferir a la Caja de Abogados: $9.195,17

Número de cuenta Bancaria del letrado: 403700035042666

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0440037040000350426660.

Banco de la cuenta del letrado: Hipotecario.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre su toma de razón y cumplimiento de lo aquí ordenado.

3- Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.

4- De la planilla de actualización e intereses de honorarios presentada, ordeno correr traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hago saber a las partes que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC) ET

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.